COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDSTE-0126

Comisión Federal de Electricidad a través de la **División de Distribución Sureste,** en cumplimiento al Artículo 95 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales, a participar el día **19 de agosto de 2026,** en la **Licitación Pública No. LPDSTE-0126** para la Venta de los Bienes Muebles No Útiles, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los Bienes Muebles No Útiles	Valor Mínimo para Venta $ (sin IVA)	Depósito en Garantía $ (sin IVA)
1 al 5	903,797.405 KILOGRAMOS (KG), 59,789 LITROS (LTS), 649 PIEZAS (PZA) DE DIVERSOS BIENES MUEBLES NO ÚTILES CORRESPONDIENTES A: ACEITE QUEMADO, ACUMULADORES, AISLADORES DE PORCELANA, ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL, ALUMINIO, ARTÍCULOS DE PORCELANA CON HERRAJES, CABLE ALUMINIO (AAC), CABLE ALUMINIO (ACSR), CABLE ALUMINIO CON FORRO, CABLE COBRE PARALELO CON FORRO, COBRE DESNUDO, CUCHILLA CORTA CIRCUITO CON AISLANTE DE PORCELANA DESECHO FERROSO: C) SEGUNDA, DESECHO FERROSO: D)TERCERA, DESECHO FERROSO VEHICULAR, LEÑA COMÚN, LLANTAS: B) SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES, MADERA CREOSOTADA, MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE GAS, REGISTRADORES DE POTENCIA Y FACTOR DE POTENCIA, PLÁSTICO, POSTES DE MADERA, POSTES DE CONCRETO, TRANSFORMADORES DE CORRIENTE., TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN . Y POTENCIA CON ACEITE, TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA SIN ACEITE, VIDRIO PEDACERÍA Y 41 UNIDADES INTEGRADAS.	**$ 9,855,499.44 Pesos mexicanos**	**$ 985,549.94 Pesos mexicanos**

Los Bienes se localizan en almacenes de la **División de Distribución Sureste,** cuyas cantidades se detallan en el "**ANEXO 1**" y los domicilios en el "**ANEXO 2**" de las Bases de la Licitación Pública. Quienes estén interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **03 de agosto de 2026 al 14 de agosto de 2026**, en días hábiles, consultando la página electrónica de la CFE: **https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx** y realizando el pago de **$10,000.00** (**Diez mil pesos 00/100 M.N.**) más IVA, mediante depósito bancario o transferencia electrónica a **Cuenta 0208281083 o CLABE interbancaria 072610002082810838** de Grupo Financiero Banorte y mediante depósito bancario en efectivo al **número de convenio 002921 de Grupo Financiero Banorte,** a nombre de **Comisión Federal de Electricidad solicitando previamente la referencia bancaria para realizar su pago** al correo electrónico: evencio.olea@cfe.mx con copia a tania.romero@cfe.mx y al teléfono 951-502-0356, extensión 11553, en horario local de **09:00 a 14:00 horas** en días hábiles, previo a realizar el pago de las Bases, el Interesado se obliga a consultar la "**Lista de Licitantes Sancionados**", disponible en la página electrónica de la CFE:**https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx**, enviando al correo electrónico: evencio.olea@cfe.mx con copia a tania.romero@cfe.mx el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del Interesado, anexando copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales** y de identificación oficial vigente (credencial del INE o Pasaporte), y confirmar su recepción al teléfono 951-502-0356, extensión 11553, en horario local de **09:00** a **14:00 horas** o acudir a las Oficinas del Departamento de Almacén Divisional, con domicilio en Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68020, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el Interesado efectúe el pago de las Bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre impedido para participar en procedimientos de Venta de Bienes Muebles, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago. **Las personas que hayan adquirido las Bases (requisito indispensable) podrán realizar la inspección física de los Bienes acudiendo a los lugares donde se localizan del 03 al 17 de agosto de 2026** en días hábiles, en horario local de **09:00 a 14:00 horas**, previa cita concertada.
El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **19 de agosto de 2026**, en horario local de **09:00 a 10:00 horas**, en la Sala 5 de la UTEC, **con domicilio en Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oaxaca**, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del Interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de **Comisión Federal de Electricidad**, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **19 de agosto de 2026**, a las **11:00 horas**, horario local, o al terminar la revisión de documentos, en la Sala 5 de la UTEC**,** en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **19 de agosto de 2026**, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en el lugar y domicilio antes citado. De no lograrse la Venta de los Bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el Valor Mínimo para Venta convocado de los Bienes que se licitan. El retiro de los Bienes se deberá realizar en un **plazo máximo de 40 días hábiles** contados a partir del **día hábil siguiente** a la fecha de entrega al adjudicatario de la(s) copia(s) de la(s) Orden(es) de Entrega.

Atentamente
Ing. Hugo Martínez Lendechy
Encargado de la Gerencia Divisional Sureste

Oaxaca de Juárez, Oax, a 03 de agosto de 2026.